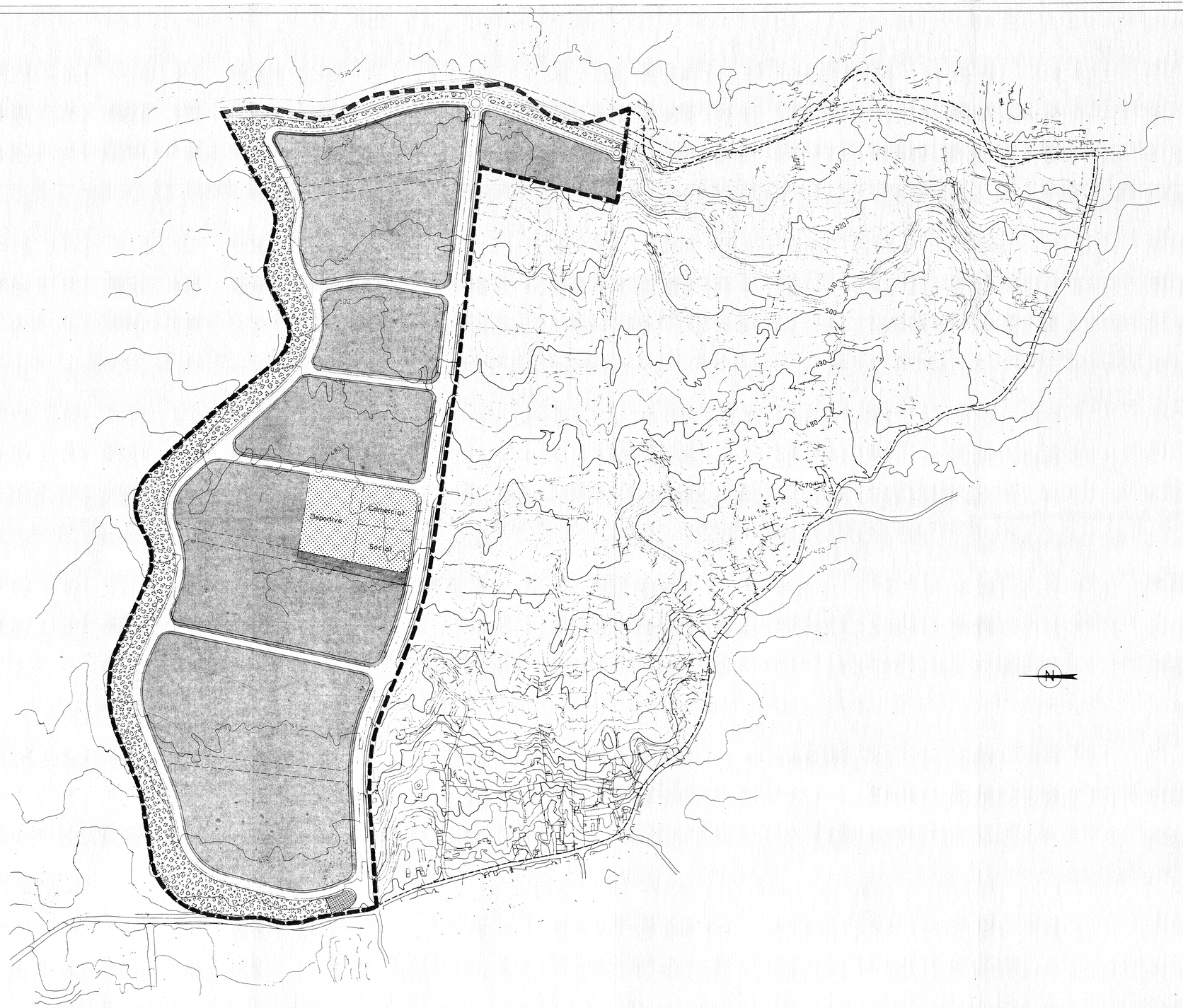

LEYENDA

- ZONA INDUSTRIAL
- EQUIPO
- ESPACIOS LIBRES (Parque perimetral)
- DEPURADORA

Aprobado definitivamente mediante orden departamental de fecha 6 ABR. 2000

DILIGENCIA: Para hacer constar, que, en cumplimiento del acuerdo de la C.O.T.M.A.C. de 8 de junio de 1999, al Pleno del Ayuntamiento en sesión Extraordinaria celebrada el día veintiuno de octubre de 1.999, acordó la aprobar la subsanación de los reparos a T.R. del Plan Parcial Industrial Sector 1-2, visándose los Planos a los que se incorpora la presente diligencia el día 22 de marzo de 2000 (número de visado 024617).
Los Llanos de Aridane, a 28 de marzo de 2000
El Secretario Accital,

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS
DEMARCACION DE TENERIFE-GOMERA-HIERRO
024617 22.MAR.00
VISADO

TEXTO REFUNDIDO

PLAN PARCIAL I-2
Programado P.G. 1.987
Uso global industrial

Ayuntamiento de Los LLanos de Aridane

ARQTOS. ELENA HENRIQUEZ
RUBENS HENRIQUEZ

TAUC S.L.

PLANO DE ORDENACION

ZONIFICACION

NOVIEMBRE 1.998 | ESCALA 1:2.000 | HOJA Nº 1-B